

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 23-2022 DEL 08 DE JUNIO DE 2022.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº21-2022 DEL 01 DE JUNIO Y ACTA EXTRAORDINARIA Nº22-2022 DEL 06 DE JUNIO DE 2022.

CAPITULO II. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 05-2021 del 09 de febrero de 2022.

- 4) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para que proceda a revisar en los tomos de actas en el sitio web de la institución si el acuerdo 4 sobre los cierres técnicos, tomado en la sesión ordinaria 18-2021 del 05 de mayo de 2021, comunicado con el oficio DGAN-JA-242-2021, que se encuentra pendiente, y proceder a informar a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 05-2022 del 09 de febrero de 2022.

- 5) Solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, enviar a la mayor brevedad posible el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "Declaración de bienes inicial y final", con el fin de atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La anterior solicitud se hace en virtud de que el acuerdo 7, tomando en la sesión 20-2021 se encuentra pendiente y que además, mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, comunicó que el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tiene un avance del 90%. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena

Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4).**

- 6) Consultar nuevamente al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019 y acuerdo 4 de la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021, que se transcribe: "Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística". Esta Junta en seguimiento al acuerdo mencionado desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 7) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2).**
- 8) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica". Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17).**

Sesión 07-2022 del 23 de febrero de 2022

- 9) Solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-JA-077-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, verificar que no hay cierres técnicos pendientes y que se aporten los oficios con los que procedió el cierre de estos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez. **(ACUERDO 18).**

Sesión 09-2022 del 09 de marzo de 2022

- 10) Comisionar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Francisco José Soto Molina, ambos miembros de esta Junta, para que procedan a coordinar sesiones de trabajo con los funcionarios del Departamento de Servicios Archivísticos, con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de valoración documental. Lo anterior en atención al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) el que fue visto en el acuerdo 6 de la sesión ordinaria 5-2022 celebrada el 9 de febrero 2022, comunicado mediante el oficio DGAN-JA-056-2022. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 3).**

Sesión 12-2022 del 30 de marzo de 2022

- 11) Solicitar a la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), los nombres de las personas con las que se puede coordinar un plan de trabajo de temas pendientes a resolver, entre ellos el oficio DNN-UAIN-OF-0011-2022 de 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, encargado de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 16.2).**

Sesión 13-2022 del 06 de abril de 2022

- 12) Los señores miembros de esta Junta Administrativa, acuerdan atender en una próxima sesión, las implicaciones que tiene para este órgano colegiado, la aprobación de la Norma Técnica Nacional 006 "Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", en el estado actual que debe cumplir con la ley que reforma los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227 de la Ley General de la Administración Pública, del 02 mayo de 1978, referente al proceso de levantado de actas y conformación de expedientes de las sesiones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez

Jiménez, Director General, Luis Carlo Rojas Mora, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4.2).**

Sesión 21-2022 del 01 de junio de 2022

- 13) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DC-225-2022 del 17 de mayo de 2022, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que expone la situación de riesgo del recurso humano en ese departamento, por la jubilación de cuatro personas funcionarias, quienes atienden tareas sustantivas de conservación de documentos, así analizado en el proceso de valoración de riesgos a finales del 2021. Es menester señalar que dos de las cuatro personas funcionarias ya se jubilaron, por lo que esta Junta le solicita atender las gestiones de nombramiento en estos puestos, de manera prioritaria. A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Duran Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5.2).**
- 14) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la cotización 250522, recibida por correo electrónico el 25 de mayo de 2022, en respuesta al oficio DGAN-JA-296-2022 acuerdo 8.2, para que proceda con el trámite respectivo de la donación, por parte del señor Christian Gómez Barrantes, propietario de la empresa Elementos Visuales. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, a los señores Juan Armando Azofeifa Solís, Presidente de la Comisión Gestión Ambiental Institucional, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional. **(ACUERDO 8.2).**
- 15) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DSAE-038-2022 del 23 de mayo de 2022, recibido el 25 de mayo, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, “en donde se evidencien las afectaciones en la prestación de los servicios en cada proceso que ejecuta el DSAE, el posible incumplimiento de competencias legales, insatisfacción y desmotivación de las personas que laboran en el DSAE”. A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Duran Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Resolución MCJ-DM-100-2022 de las diecisiete horas doce minutos del día veinte de mayo del dos mil veintidós, recibida el 1 de junio de 2022 por correo electrónico, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante la que ejecuta el nombramiento del señor Set Durán Carrión, portador de la cédula de identidad 1 1 378 0699, como Director General del Archivo Nacional, para el adecuado desempeño de este órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud. El nombramiento del señor Durán Carrión, rige a partir del 23 de mayo de 2022 al 7 de mayo de 2026.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0040-2022 del 3 de junio de 2022, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que informa, según, lo establecido en el capítulo II, artículo 25 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, sobre la donación de bienes, se remite para aprobación de la Junta Administrativa copia del acta de donaciones DGAN-DAF-PROV-001-2022, del 23 de mayo de 2022 y compuesto por 69 bienes susceptibles a ser donados. El trámite está siendo efectuado por el subproceso de Administración de Bienes de esta Unidad (UABI) y la lista adjunta detalla la descripción, número de patrimonio, estado, fecha de compra, valor en libros y ubicación de los bienes. Se justifica la donación de estos bienes ya que se encuentran en regular estado y no son aprovechables para uso institucional según lo han reportado los Departamentos mediante los formularios de movimiento de bienes, en donde se han clasificado para dar de baja. El señor José Mario Vargas Campos, Encargado de Bienes, ha inspeccionado y verificado estos bienes, los que se encuentran identificados en su totalidad. La institución receptora de esta donación es la Asociación Cristiana Refugio Provisión de Dios, fundación sin fines de lucro de ayuda a personas en condición de indigencia ubicada en Pavas y acreditada en el Registro de Instituciones Aptas para Recibir Donaciones del Ministerio de Hacienda (RIARD). Se seleccionó a esta institución por interés de sus personeros y aunque se han recibido solicitudes de otras Instituciones, esta fue la primera en ingresar este año, además que cuentan con transporte para retirar los bienes detallados en la lista. No se omito manifestarle que en caso de aprobarse, se procederá con la entrega de los bienes y se comunicará lo actuado ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, todo de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0042-2022 del 1 de junio de 2022, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que remite el resumen de las contrataciones directas realizadas en mayo de 2022, para conocimiento de esta Junta. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-287-2022 del 31 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Marilyn Alfaro Gutiérrez, Profesional ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 1 de junio, mediante el que solicitan indicar a esa oficina auxiliar, si la Junta Administrativa, cuenta con una persona designada como presidente, lo anterior para poder proceder con las gestiones que corresponden como Oficina Auxiliar.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-309-2022 del 7 de junio de 2022, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que se refieren a las reuniones llevadas a cabo para analizar la adición al artículo 23 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, efectuada por la Ley de Voluntades Anticipadas 10231, que desde el 31 de mayo rige y que dice: *“ARTÍCULO 14- Adición. Se adiciona un inciso n) al artículo 23 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de*

Archivos, de 24 de octubre de 1990. El texto es el siguiente: “Artículo 23.- La Dirección General tendrá, entre otras, las siguientes funciones: (...) n) Llevar un registro nacional de voluntades anticipadas que sea de fácil acceso para los centros de salud públicos y privados, de conformidad con la Ley 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de julio de 2011 la Ley de Voluntades Anticipadas y su reglamento.” Se destaca que una de las tres formas de formalizar voluntades anticipadas es ante un representante del registro nacional de voluntades anticipadas (RNVA), ubicado en el Archivo Nacional, el que deberá llevar el registro de todos esos documentos y facilitar su acceso a quienes corresponda, por ser documentos confidenciales; se analizó el papel de los profesionales en notariado y en salud en esta materia, ante quienes también se podrán formalizar estas voluntades y registrarse; las alternativas tecnológicas para crear el registro y la posibilidad de diseñar un módulo dentro del Sistema INDEX a través de una contratación directa por oferente único, por lo que para ser valorado, se solicitó a la empresa Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex) información sobre costos y tiempo de implementación, la que se hará llegar en cuanto se reciba; asimismo se anexa un documento con aspectos técnicos para tomar en consideración en la contratación que se realice. Además, de lo expuesto anteriormente, se considera que se debe iniciar con las gestiones para:

- 1) Redactar el reglamento (el artículo 13 de la ley 10231 dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo no mayor a seis meses, contado a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta): se sugiere que esta redacción se coordine con representación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), centros de salud privados, Dirección Nacional de Notariado (DNN) y por supuesto con el Archivo Nacional; eventualmente también el Ministerio de Salud, si resulta de su competencia.
- 2) Contactar y consultar a colegios profesionales de la salud, sobre los datos de los agremiados para alimentar el sistema (colegios de médicos, de enfermeras(os) y de psicólogos).
- 3) Presentar ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), las consultas necesarias sobre el cambio en la estructura organizacional del Archivo Nacional, dadas las nuevas funciones.
- 4) Recurso humano y presupuestario para hacerle frente a la nueva función.
- 5) Procedimiento paliativo, mientras se cuente con el sistema tecnológico.

CAPITULO IV. AUDITORA INTERNA.

ARTICULO: Cédula de notificación de resolución dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las nueve horas cuarenta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, recibida el 2 de junio, dentro del expediente 22-006589-0007-CO, mediante la que se resuelve que no tiene lugar la gestión presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, relativa a solicitud de revisión de la sentencia 20229506 de las 09:20 horas del 29 de abril de 2022, de ese alto Tribunal, que declaró sin lugar el recurso de amparo planteado por el señor Menayo Domingo contra el Archivo Nacional, por la supuesta falta de respuesta de la Junta Administrativa a solicitudes de información del recurrente.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del oficio DVMA-0398-2022 31 de mayo de 2022, suscrito por el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-SD-163-2022, en el que externa preocupación en relación al proyecto de Ley 23.015, denominado: “Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros”, el que busca reducir el modelo desconcentrado para el desarrollo y expansión de competencias sustantivas ministeriales y diferentes grados de desconcentración, que implica un mayor o menor grado de intervención del jerarca en los asuntos internos del órgano desconcentrado. Este proyecto de ley tiene como objetivo establecer algunas precisiones jurídicas que fueron mal concebidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos (Ley 7202 del 24 de octubre de 1990), además de ordenar la institucionalidad a fin evitar tener gran dispersión de competencias desconcentradas en órganos que no lograron operar con los elementos institucionales que las definieron. Para el caso de

la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN), la citada Ley 7202, generó una distorsión jurídica señalada en el Dictamen C-042 del 20 de febrero de 2001, suscrito por el señor Fernando Castillo Víquez, Procurador Constitucional de la Procuraduría General de la República, en el que explica ampliamente los problemas acarreados en términos de representación judicial y extrajudicial de la institución. La idea es corregir esta situación jurídica de manera que la DGAN siga existiendo y cumpliendo con sus funciones como normalmente lo ha realizado, pero superar la incongruencia jurídica al respecto de la Junta Administrativa, es decir, otorgando personalidad jurídica instrumental a la DGAN y eliminar la característica a la Junta Administrativa. Siendo así, la Junta Administrativa deja de existir y se convierte en una Junta Asesora con un rol de mecanismo de asesoría de coordinación interinstitucional. De tal forma, la DGAN continuará cumpliendo con sus funciones en pro de la conservación del patrimonio documental, la rectoría del sistema nacional de archivos, y la función de control que se realiza en el ejercicio del notariado en Costa Rica, conservando su infraestructura y personal. Se adjunta la propuesta de reglamento.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 1 de junio de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, se informa que fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ₡53,860,000.00 (cincuenta y tres millones ochocientos sesenta mil colones) y \$17,000.00 (diecisiete mil dólares), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante el mes de abril de 2022. Se anexan los comprobantes de los movimientos realizados desde las cuentas auxiliares de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno.

ARTICULO .a: Copia del correo electrónico del 27 de mayo de 2022, del señor Jesús Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, dirigido a los Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad y Órganos Desconcentrados, mediante el que informa, que dada la transición de administración, se presentarán cambios en los Titulares Subordinados en los entes contables. Bajo esta perspectiva se solicita conforme se vaya materializando dichos cambios, actualizar y enviar el registro de firmas con los datos que faciliten la comunicación (formato de registro de Firmas) , con el fin de cumplir con los procedimientos de control interno. A su vez, es necesario aprovechar esta solicitud para en caso de tener que actualizar el registro de firmas y datos de la Auditoría Interna, se proceda. Como es de conocimiento este registro es con la firma digital ya que, todo documento o requerimiento que se envía y sale de la Contabilidad Nacional solo puede hacerse de esta manera, por cuanto no se trabaja con documentos físicos. Por último, se recuerda que es responsabilidad de cada ente contable actualizar el sistema de autorizaciones y en este caso se comunicara a la Contabilidad Nacional, por cuanto los Estado Financieros son documentos oficiales que se respaldan por la responsabilidad de las jefaturas, tal como lo estipula la Ley de Administración Financiera y Presupuesto Públicos (8131) y la Ley General de Control Interno (8292).

ARTICULO .b: Copia del correo electrónico del 3 de junio de 2022, de la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que brinda respuesta al correo electrónico del 27 de mayo de 2022, en el que solicitan actualizar el registro de firmas de la institución; y hacen llegar la boleta actualizada y además un detalle de nombres, cargos, correos electrónicos y teléfonos de las personas funcionarias vigentes:

Nombre	Puesto	Correo Electrónico	Teléfono/Ext
Alexander Castro Mena	Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional	junta@dgan.go.cr	2283-1400 / 209
Set Durán Carrión	Director General	direcciongeneral@dgan.go.cr	2283-1400 /206
Noemy Méndez Madrigal	Auditora Interna	nmendez@dgan.go.cr	2283-1400 / 204
Víctor Murillo Quirós	Jefe del Departamento Administrativo Financiero	vquiros@dgan.go.cr	2283-1400 / 212
Danilo Sanabria Vargas	Coordinador de la Unidad Financiero Contable	dsanabria@dgan.go.cr	2283-1400 / 271
Nancy Blanco Borbón	Profesional Contable	nblanco@dgan.go.cr	2283-1400 / 270

ARTICULO: Copia del Informe DGAN-DAF-PROV-042-2022, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite el resumen de estudios de mercado realizado en Contratación Administrativa 2021. El análisis de los estudios de mercado en contratación administrativa, es un ejercicio que se realiza anualmente sobre una muestra de expedientes del periodo anterior. Este se realiza, con el propósito de determinar los incumplimientos, puntos de mejora y patrones de compra de los Departamentos solicitantes, así como para evidenciar la calidad de la información que se aporta en cada trámite de compra pública. Para este análisis, se preparó el estudio sobre una población de 89 trámites de contratación administrativa en Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), comprendidos entre enero y diciembre del 2021 y correspondiente solamente a trámites iniciados durante ese periodo.

ARTICULO: Oficio DAF-RH-290-2022 del 31 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Marilyn Alfaro Gutiérrez, Profesional ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 1 de junio, mediante el que se refieren a la declaración jurada de bienes final del señor Dennis Portuguez Cascante, es importante recalcar lo indicado en el Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública que el artículo 64, indica: *“Artículo 64: Funcionario que ocupa varios cargos.(...) En caso de cesar en uno de los cargos, el funcionario no está obligado a rendir la declaración final, sino una vez que haya concluido su función pública en todos los cargos que le obligan a declarar”*. Dado lo anterior, y según las consultas realizadas por medio de correo electrónico (declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr) a la Contraloría General de la Republica (CGR), el señor Portuguez Cascante, tiene otros cargos activos que lo obligan a continuar declarando anualmente. Esta oficina auxiliar procedió a excluirlo de la Junta Administrativa de Archivo Nacional y se reportó su fin de gestión ante el módulo de declaración jurada de bienes de la CGR de la Republica a partir del 19 de mayo 2022.

ARTICULO: Copia del oficio DM-0538-2022 del 2 de junio de 2022, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que brinda respuesta a los escritos sin número, enviados por correo electrónico el 24 de mayo de 2022, se indica que en relación al documento que hace referencia *“Sobre las sesiones virtuales que se realizan en el Archivo Nacional”*, se adjunta el oficio DGAN-DG-204-2022, mismo que hace referencia al criterio jurídico del oficio DGAN-DG-AJ-61-2020, adjunto. Con relación a la solicitud de información relacionada a las horas extras del señor Walter Chaves Herrera, Funcionario de Archivo Nacional [sic], se anexa el oficio MCJ-GIRH-1269-2022 en su respuesta.

ARTICULO: Copia de la Circular GIRH-1245-2022 del 31 de mayo de 2022, suscrita por el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo y la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos ambos del



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 23-2022 del 08-06-2022

Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), recibido el 3 de junio, dirigida a los Órganos Desconcentrados, mediante el que convocan a la inducción y refrescamiento sobre la Gestión de la Evaluación del Desempeño que se aplica en el MCJ, amparada a lo establecido en la Ley 9635 del 4 de diciembre de 2018 sobre “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Capítulo VI, artículos 45 al 50; así como lo dispuesto en el Decreto 42087-MP-PL del 10 de diciembre de 2019, los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación del Proceso de Gestión del Desempeño en las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil”, comunicados mediante la Circular DG-CIR-018-2020 y la Resolución DG-043-2021 del 30 de agosto de 2021. Asimismo, se abarcarán otros temas de interés en relación a la administración del talento humano. Dicha actividad es de carácter obligatoria, y se ejecutará de manera presencial, el próximo 16 de junio de 2022, en el Teatro de la Danza, de 8:30 am a 12:00 md aproximadamente. Asimismo, se recuerda que la evaluación del desempeño del 2022, que será aplicada durante febrero del 2023; se ejecutará, con base a lo establecido en la norma supra citada. Cualquier consulta relacionada con el tema, podrá ser aclarada en la misma actividad de inducción al proceso, o bien la pueden realizar al correo capacitacion@mcj.go.cr.